



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 DIC 2013

Expte. N° 17.089/13

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO solicita la desafectación de las Becas Parciales otorgadas a alumnos ingresantes a la Carrera de Enfermería Universitaria en la Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria Este mediante Resoluciones Rectorales Nros. 0462-13 y 0578-13, por las causas especificadas en cada caso en particular,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Desafectar de la Beca Parcial otorgada mediante Resolución R-N° 0462-13, a los siguientes alumnos ingresantes en el presente año lectivo:

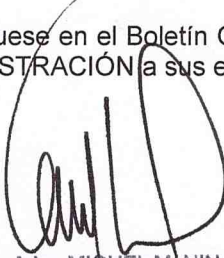
NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	FECHA	CAUSAS
Norma GÓMEZ	26714306	01/04/13	No está cargado en el sistema
Iván Ramiro SALAS	37601352	01/04/13	No está cargado en el sistema
Nadia Soledad TORRES	34229606	01/04/13	No está cargado en el sistema

ARTÍCULO 2º.- Desafectar de la Beca Parcial otorgada mediante Resolución R-N° 0578-13, a los siguientes alumnos ingresantes en el presente año lectivo:

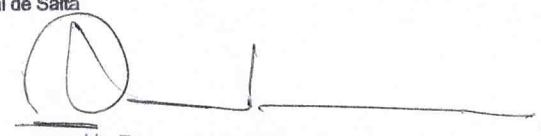
NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	FECHA	CAUSAS
Rubén Edgar FRÍAS	32982228	01/04/13	No se presentó
Martín GONZÁLEZ	32706198	01/04/13	No está cargado en el sistema
Esteban PALMA	33924168	01/04/13	No se presentó
Roque PALOMO	33138097	01/04/13	No se presentó
Máximo SÁNCHEZ	32486611	01/04/13	No está cargado en el sistema
Norberto TORRES	33754905	01/04/13	No está cargado en el sistema

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Esp. ALEJANDRA NAVARRO
Secretaria de Bienestar Universitario
U.N.Sa.

RESOLUCION R-N° 1003-13